



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO L37 DE 1960
(Septiembre 8)

Por el cual se traslada una beca de un Colegio a otro.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Trasládase la beca adjudicada por Decreto No. 093 de Junio
lo. de 1960, a LUIS EMIRO SANABRIA TARAZONA, para el Cole-
gio Santander, al Instituto Técnico Industrial "Dámaso Zapata".-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a SET. 8 1960



Gilberto Arias Delgado
GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



Roberto Cadena Arenas
ROBERTO CADENA ARENAS.-